



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAR 2010

RES. H. N°

152-10

EXPTE.N° 4.058/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Analía Florencia Soraire, LU. N° 708.091, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 348-09 se aprueba el tema y se designa a la Mgs. María Ángela Aguilar, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 061-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2.010, a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

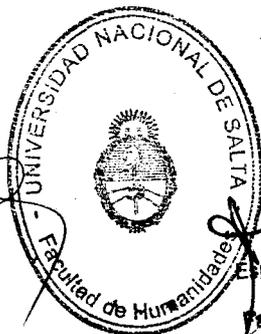
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

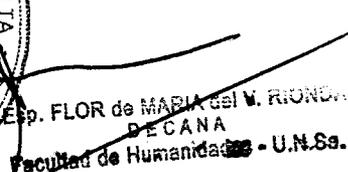
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 061-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de marzo de 2010, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"PRÁCTICAS QUE NOS HACEN SUJETOS TRABAJADORES CONTEMPORÁNEOS. LO HUMANO COMO RECURSO"** de la alumna **Analia Florencia Soraire**, LU. N° 708.091, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.